

Plazo de ejecución.

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es de doce meses, en los términos dispuestos en el Anexo 1 del Pliego Administrativo

Procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterio 1: Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor. Puntuación Máxima: 40 puntos

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 60 puntos.

Garantía provisional.

Procede: SI, 3 %

Garantía definitiva.

Procede: SI, 5%

Garantía complementaria.

Procede: SI, 5 %

Régimen de pagos.

INMUSA estará obligada a pagar conforme se estipule en el contrato y con arreglo al precio convenido el abono del servicio efectivamente realizado y entregado. El pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro Administrativo de dicha mercantil. La factura desglosará como partida independiente el importe del IPSI que gravará el objeto del suministro.

Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación quince (15) días naturales, desde que el anuncio con la convocatoria se publique en el perfil del contratante de INMUSA. El plazo de recepción finalizará a las 14 horas del último día de admisión.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas (Anexo 1).
- Lugar de presentación:

En las dependencias administrativas de **INMUSA**:

Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.

Domicilio: General Macías, 11. 1º Izquierda.

Localidad y código postal: Melilla, 52.001 .

administracion@inmusa.es

Por correo certificado dentro del plazo de recepción y admisión.

Melilla 28 de marzo de 2018,
El Secretario del Consejo de Admón,
Carlos Lisbona Moreno